

Reforma o Revolución *reloaded*

2019-11-03

La segunda posguerra: El estado del Bienestar



Sindikalgintza

ADAM RADOMSKI

La cuestión del Estado tiene una importancia central dentro de los movimientos socialistas del siglo XX: se buscaba derrocarlo, o bien obtener el poder de las instituciones para realizar reformas. La cuestión sigue sin resolver, tal como demuestra el hecho de que un nutrido número de grupos parlamentarios, una parte muy importante de los llamados movimientos sociales, lo que queda del movimiento obrero, y por supuesto el grueso de los sindicatos, reivindiquen un retorno a una situación similar a la de la segunda posguerra.

Precisamente, tras las 2ª GM, el capitalismo inauguró una fase nueva: gracias a los avances técnicos, creció la producción de bienes y las masas pudieron acceder de manera generalizada a su consumo, mientras crecían el empleo y el sector servicios, donde también entraron los sindicatos, tradicionalmente limitados a las fábricas. Se implementó el Estado del Bienestar, caracterizado por una suma de factores: intervencionismo en la economía, inversión estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo, o legislación socio-laboral e integración de los sindicatos en el Estado, por mencionar unos cuantos. Al respecto, ya hemos sacado a colación que la idea de que el Estado es neutro en materia de lucha de clases se estrella contra la realidad, en tanto que está plenamente integrado en el capitalismo. Es, de hecho, uno de los empresarios más grandes, por lo menos en el terreno de juego nacional. Y aunque se tratara de una reorganización a escala nacional, se hizo posible gracias a una asimetría entre centro y periferia, fruto de las políticas imperialistas del capitalismo globalizado.

En cuanto a los sindicatos: la mayoría se convirtió de facto en aparatos del Estado, cuando no se asumieron directamente el papel de empresarios accionistas, como IGG Metall en Alemania¹. Es más, actualmente la ley alemana dicta que las empresas de más de 500 personas deben incluir representantes obreros en sus órganos de dirección², por poner un ejemplo de colaboración Estado-sindicatos-Capital. En todos estos casos los representantes obreros se beneficiaban de la explotación de sus representados políticamente (por el poder de decisión que se les otorga) e incluso económicamente (porque reciben dividendos, ya sea a través de sus acciones o en forma de subvenciones estatales). **No vivían para el movimiento obrero, sino que vivían de él.**

Limitaciones de los sindicatos

Todas las tendencias del sindicalismo, desde las rupturistas hasta las reformistas, se encontraron con **un marco de relaciones laborales cada vez más institucionalizado**. Este hecho pondría en contradicción al sindicalismo antagonista, sobre todo porque el horizonte de la revolución social parecía más lejano que en las décadas anteriores³, y sus posibilidades de intervención en ese sentido se verían seriamente limitadas. Por otro lado, no supondría mayor problema para las concepciones conciliadoras, ya que, estos sindicatos ya eran instituciones estatales o para-estatales.

Ya antes de la 1ª Guerra Mundial había quedado claro que los sindicatos no siempre se correspondían con la lucha de clases, **llegando a retrasar o incluso**

frenar al proletariado en momentos revolucionarios: los consejos los desbordaron en la revolución rusa de 1905 y, tras la guerra, en la Alemania de 1919. Lo mismo con los comités de fábrica en Italia durante el Bienio Rosso, por mencionar algunas experiencias. Lo que más interesante resulta de estos casos es que la lucha se desplazó de la mejora de condiciones de vida al control de la producción, otorgándole una dimensión política a lo que de otra manera sería una lucha meramente económica. Eso sí, a falta de profundizar y generalizar los intentos revolucionarios, estas experiencias se vieron abocadas a la derrota y no volverían a resurgir hasta los años 70'.

¿El Estado dirige al mercado o el mercado dirige al Estado?

Recientemente LAB y ELA denunciaban⁴ que “con la recuperación económica la situación de la clase trabajadora no haya mejorado y que los recortes no se hayan revertido. “Dentro de esta aparente contradicción (la recuperación económica debería significar mejoras laborales), está la verdadera clave para comprender la crisis que nos viene encima. Entonces bien, ¿por qué “recuperación económica” no viene de la mano de “mejoras de la situación de la clase trabajadora”?

Para empezar, la causa de derrumbe del Estado del Bienestar es estructural, lo cual imposibilita ciertas opciones políticas. Por un lado, las condiciones de la segunda posguerra son distintas a las actuales: el capital privado tenía negocios que satisfacían sus necesidades de acumulación, mientras que el Estado asumía la producción que no le resultaba rentable⁵. Es decir, había una sincronía entre ambos. Ahora, a pesar de que la productividad (y la explotación) es mayor, **cada vez es más complicado satisfacer dichas necesidades de acumulación**, por lo que no hay fondos que perder en el Estado de Bienestar. Si por un tiempo pudo llegar a parecer que el Estado había supeditado el sistema productivo a “las necesidades humanas”, el objetivo primordial nunca dejó de ser el beneficio, solo que el pacto social⁶ no lo entorpecía. Al fin y al cabo, la dirección del capitalismo está fuera de cualquier legislación posible, por lo que los sindicatos son impotentes frente a ello.

Conclusiones

Para luchar de manera efectiva por nuestras condiciones de vida hay que tener en cuenta que el capitalismo opera a escala global. Mientras que el proyecto del Estado de Bienestar contribuyó a dar un empuje económico a las empresas privadas para que se hicieran internacionales, su propio marco de influencia se limitaba a la nación y de ahí que las luchas sindicales tiendan a limitarse a ella, sobre todo si son apéndices del Estado. A su vez, la reedición actual de las políticas keynesianas se repliega a la escala nacional, cuando en realidad las decisiones realmente importantes se toman en organismos internacionales, haciendo su proyecto imposible. Y esto en el mejor de los casos, cuando no directamente enfrentan al proletariado entre sí (el ala derecha neokeynesiana, representada en el FN francés, etc.). Por suerte ya estamos asistiendo a ejemplos de luchas internacionalizadas como Amazon, donde se dio una coordinación entre los obreros polacos y alemanes.

El declive del Estado del Bienestar contribuye a la proletarianización de capas cada vez más grandes de la población. A la vez, el mercado laboral ya no está unificado, como en la posguerra, sino que dentro de una misma empresa

podemos encontrar una fuerza de trabajo cualificada⁷, con una seguridad social garantizada por las propias empresas⁸ y una fuerza de trabajo de baja cualificación, móvil y con pocas garantías laborales. Ante este panorama, es todo un reto llegar a estos últimos sectores, a menudo contratados a través de empresas multiservicios (la evolución de las ETTs), que trabajan “codo a codo con los privilegiados, pero sin sus privilegios”⁹.

El retorno del keynesianismo que se propone, también desde los sindicatos, está fundamentado en una **comprensión errada de las leyes capitalistas** y es razón de sobra para rechazar la acción dentro de los sindicatos integrados en el aparato estatal, ya que, además, al plantear las soluciones dentro del horizonte ideológico y práctico del capitalismo entorpecen nuestro desarrollo de una **mentalidad rupturista**. En cuanto al sindicalismo combativo, debería desprenderse de este lastre ideológico cuanto antes. En cualquier caso, defender nuestras condiciones de vida se hace indispensable para poder luchar por la abolición del capitalismo y la desaparición de las clases sociales y para ello debemos romper con las concepciones que en realidad buscan su perpetuación; el Estado del Bienestar nos ofrece asistencia social, es cierto, y su repentina desaparición sería desastrosa, pero es un proceso irreversible en marcha y por ello hay que organizarse en consecuencia.

RECOMENDACIONES

Acerca de las experiencias de consejos obreros y comités de fábrica como el Bienio Rosso, Rusia o a Alemania, recomiendo consultar *“Poder Obrero: autogestión y control obrero desde La Comuna hasta el presente”* de Dario Azzellini e Immanuel Ness.

Corsino Vela lo explica muy bien la decadencia del Estado del Bienestar en el capítulo 6 (*“Quiebra del Estado de bienestar”*) en *“Capitalismo terminal. Anotaciones a la sociedad implosiva”*. También recomiendo consultar el capítulo VI *“La izquierda del capital”* de su otro libro *“La sociedad implosiva”*.

Otros autores que tratan el mismo tema son Rosa Luxemburgo en el capítulo *“El desarrollo económico y el socialismo”* del libro *“Reforma o Revolución”* y a Paul Mattick en *“Marx y Keynes”*.

[1] Un gigantesco sindicato en el sector del metal, con acciones en importantes empresas del sector automovilístico, incluyendo la Volkswagen.

[2] *Mitbestimmung* (coparticipación, cogestión). Este modelo está también extendido en Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Luxemburgo, Holanda, Suecia o Noruega.

[3] Por el contrario los países subdesarrollados, con el catalizador de la Revolución de octubre, los sindicatos se adhirieron a corrientes revolucionarias, participando en no pocas ocasiones en revoluciones socialistas o anticoloniales.

[4]<http://ahotsa.info/edukia/ela-y-lab-defienden-la-huelga-como-un-paso-para-los-recuperar-derechos-perdidos-y-revertir-los-recortes-de-la-crisis-1>

[5] Incluso mediante nacionalizaciones, como hizo el gobierno laborista inglés.

[6] Por supuesto la oleada revolucionaria de principios de siglo, y la gran conflictividad social también influyeron mucho. Ahora, al contrario, nos queda lejos.

[7] No solo por estudios sino por pertenencia durante un tiempo largo a la empresa.

[8] Esto es, que asumen funciones estatales de asistencia social.

[9] Marco Revelli "8 tesis de posfordismo"